

Los ayuntamientos **no tienen armas para actuar** cuando se ha iniciado el proceso judicial, pero sí antes...

Una forma barata para evitar el embargo



El lunes, la plataforma pudo evitar en Canovelles un nuevo embargo. Más información en página 20.

Este artículo es de especial interés para las personas que tienen dificultades en pagar la hipoteca del piso o incluso el alquiler. Lo habitual es que las familias en esta dramática situación y una vez agotados los recursos del último colchón de auxilio (la familia), deciden llamar a la última puerta que les queda: los servicios sociales de los ayuntamientos (el Consell Comarcal acaba de firmar un acuerdo con la Generalitat de acompañamiento y protección de estas personas), y normalmente cuando se acude ahí, ya es demasiado tarde, porque se busca la protección cuando el proceso judicial se ha puesto en marcha. Y el rodillo de un proceso judicial es imparable. Los jueces aplican la ley. Y la ley protege el derecho a la propiedad. Dieciocho meses es la media de tiempo transcurrido desde que se inicia el proceso legal y el juez firma la sentencia de embargo.

Da igual quien sea el propietario,

un particular o un banco. De hecho, es mucho más sencillo paralizar un proceso judicial iniciado por un particular que por una entidad financiera. Ni los propios directores de las oficinas en las que se ha iniciado el proceso de embargo pueden pararlo. El expediente concreto se ha trasladado a los servicios jurídicos de las sedes centrales, y ahí un proceso de embargo es un simple y frío número de expediente que se tramita judicialmente con la misma frialdad que se gestiona la concesión de un crédito, insensible a la historia particular de cada caso.

ASÍ PUES, las personas que quieran tener el apoyo de los servicios sociales de su respectivo ayuntamiento, lo que deben hacer es pedir la ayuda antes de que se inicie el proceso judicial. Es la forma más efectiva de poder encontrar una salida al problema: renegociar la deuda con otras fórmulas que puedan satisfacer

a las partes. A los bancos y las cajas tampoco les hace ninguna gracia quedarse con los pisos. ¡Tienen demasiados! Lo que quieren, necesitan, es dinero. Y una hipoteca no pagada se puede convertir en un alquiler con un precio más asequible. No es lo mismo que negocie un particular o que lo haga el representante legal de la Administración Local...

EL ALCALDE DE CANOVELLES, José Orive, convocó una rueda de prensa el pasado lunes para hablar de este problema. En el caso concreto de esta población en la actualidad existen unos cincuenta pisos que han sido embargados por las entidades financieras. Que ya son propiedad de los bancos, pero que están vacíos. Y por lo tanto con riesgo a ser ocupados o bien por las familias que ahí vivieron, o con una patada en la puerta por personas sin techo

que encuentran en ellas la mejor alternativa a vivir en la calle. Actualmente, en Canovelles esta situación se produce especialmente en la Barriada Nova, la vecina al barrio Congost de Granollers. El Ayuntamiento tiene localizados veinte viviendas ocupadas ilegalmente. En su mayoría son inmigrantes, pero no todos lo son. Tampoco hay *okupas*, en el sentido estricto de la palabra (curiosamente los *okupas* clásicos desaparecieron con la crisis), sino por las dos opciones descritas: han vuelto las familias que fueron embargadas o personas sin techo. En el caso de estos, el problema es aún mayor, porque molestan a la convivencia vecinal. En el caso de los primeros, es menor, porque vuelven a su casa. No obstante, unos y otros, viven en una situación deplorable: sin agua y sin luz (a menos que conecten con la red comunitaria). Este es el relato de una crónica actual y desgraciada.

EN CANOVELLES

Hay actualmente unos cincuenta pisos embargados por las entidades financieras y que están vacíos y, por lo tanto, en riesgo de ser ocupados por las familias expulsadas o por indigentes, con el perjuicio que esto ocasiona para el resto de los vecinos, y hay otros veinte pisos que han sido ocupados ilegalmente. La mayoría en la Barriada Nova, tocando al Barri Congost.

granollers



Pastisseria Farnés

comunica als seus clients i amics que el proper dia **15 d'octubre** tancarà per jubilació.

Moltes gràcies per la vostra confiança durant tots aquests anys.